



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 03.ENERO.2020

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **VIERNES 03** del mes de **ENERO** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 24** del **Concejo de la comuna de Teno**, sesión que es presidida por la concejal Sra. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, ante la ausencia de la Alcaldesa quien se encuentra haciendo uso de feriado legal. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;** y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal titular, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

INDICE

En la convocatoria a la presente sesión se tratará la siguiente materia:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Contratación Directa Concesión Áreas Verdes	01
02	Otorgar Subvención Municipal a Escuela de Fútbol Huracán Rojo De Teno	07
03	Aprobar Subvención Municipal a Escuela de Fútbol Juventud Viluco	10
04	Aprobar Bases de Concurso Público Director Cesfam de Morza y Comalle	11

PRESIDENTA CONCEJO (S): se abre la sesión en nombre de Dios Concejo extraordinario Nº 24 del Concejo Municipal de Teno periodo 2016-2020

01.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONCESIÓN ÁREAS VERDES

Intervienen en este punto en representación de la Dirección de Servicios Operativos, el Director(S) don **LUIS A. GONZÁLEZ MELÉNDEZ** y el Profesional don **LEONARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ;** la Administradora Municipal doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y la Asesor Jurídico doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA.**

PROFESIONAL D.S.O.: buenos días, mediante el presente documento el Director de S.O. (S), viene a solicitar al Honorable Concejo Municipal , autorizar contrato modalidad contratación Directa con la empresa Ferreccio Ltda., para realizar servicio de recolección y mantención de áreas verdes y equipamiento urbano comuna de Teno esto se va a hacer por dos meses mientras dure el proceso de licitación en base a altas temperaturas, déficit hídrico las áreas verdes en realidad necesitan de este recurso tan vital así es que por eso estamos acá mientras dure el proceso de licitación por dos meses esto es por un monto de \$ 43.560.000.-, IVA incluido, ya que se le solicitó a la empresa que fuese bajo los requisitos de esta licitación 2020, la que se aprobó hace unos días atrás es por esto que se subió un poco el presupuesto considerando la nueva cantidad de metro cuadrados que son aproximadamente mil, lo que se les comentó el otro día y además de más maquinaria, más personal y lo que implementaba también que si ellos utilizan el agua que son los arranques deben hacerse cargo, también de todos esos costos así es que por eso a lo mejor ustedes ven aumentando el monto de

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿cuánto más?

PROFESIONAL D.S.O.: son más menos cinco millones mensual el aumento, más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el año pasado eran doscientos millones de anual

PROFESIONAL D.S.O.: ¿perdón?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el año pasado eran doscientos millones anual

PROFESIONAL D.S.O.: se dejaron 268 de presupuesto

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y el año pasado fueron 168

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: fueron 168 pero por diez meses ahora la proyección de estos 43 millones, por 12 meses, sería 261

PROFESIONAL D.S.O.: claro, considerando todos los aumentos que se les solicitaron, todas las nuevas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, la fumigación de la plaza y todo eso

PROFESIONAL D.S.O.: todo eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón la fumigación de la plaza ahora

PROFESIONAL D.S.O.: dentro del contrato también está

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero ¿qué fumigación de la plaza?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de las garrapatas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero sí, es que hay un aumento por la fumigación de la plaza, son 5 de pesos más que fumigación se va a hacer en este tiempo contra los zancudos, van a fumigar, se va a hacer eso, ¿o no?

PROFESIONAL D.S.O.: lo que habla el concejal es para este año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Leo, si entiendo pero hay un aumento, porque que se van a hacer ciertas acciones o actividades que en este tiempo no corresponderían, por eso estoy preguntando

PROFESIONAL D.S.O.: pero si corresponde las personas, el aumento de las personas el aumento de las áreas verdes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, no entonces va a ser mucho más alto el otro, ¿cuánta agua más o menos? se va a gastar ¿se tiene algún aproximado?

PROFESIONAL D.S.O.: si eran aproximado si mal no recuerdo un 1 millón 400 mil mensual lo que pagaba el municipio, que se pidieron las boletas del mes de octubre, si no me equivoco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿no gastamos más en este tiempo de verano?, pregunta

PROFESIONAL D.S.O.: es que hay otro tema también por ejemplo en los meses de invierno no se gasta tanto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso

PROFESIONAL D.S.O.: se llega a un consenso y más menos eso es un promedio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que si estamos con la boleta de octubre, de octubre a ahora por eso estoy preguntando por el gasto porque a mí no quiero que quedemos corto ni tampoco que nos pasemos mucho

PROFESIONAL D.S.O.: se empiezan a regar más menos desde septiembre, entonces octubre está y este año más empezamos a regar casi a mediados de agosto

DIRECTOR D.S.O. (S): disculpe, la figura nueva de incluir el gasto de los medidores de agua no es para que el contratista utilice los medidores, al momento de que el los utilice tiene que cancelar el agua, idealmente es que con esos recursos que quedan disponibles, tenga un segundo camión aljibe o haga un segundo turno del mismo camión aljibe, pero en realidad es la idea

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Luis, que pasa con plazoletas que están al cuidado de la mantención de Áreas Verdes y son los vecinos que ocupan el agua del lugar

DIRECTOR D.S.O. (S): Áreas Verdes va a tener que resguardar esos metros de agua, mantenerlos

PROFESIONAL D.S.O.: de hecho por lo mismo ellos tienen que hacerse responsable ellos sellar quizás el medidor, si ellos no lo ocupan, ahora si lo ocupan los vecinos

DIRECTOR D.S.O. (S): no hay que eliminarlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que a eso voy yo, cuando hablan de resguardar se supone que va a haber algún candado y van a sacar el

PROFESIONAL D.S.O.: ellos tienen igual la utilizan, la gente también los rompe

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya y que pasa con la gente que está acostumbrada a regar los arbolitos todos los días, porque riegan los arboles de su plazoleta no se lleva el agua para la casa, como ocurre en algunos lugares y esos arbolitos cada cuatro o cinco días como están acostumbrados a ser regados se nos van a secar, entonces como hacemos ahí la compensación

DIRECTOR D.S.O. (S): ahí viene el trabajo de

PROFESIONAL D.S.O.: va a ser la responsabilidad de áreas verdes de multar o hacer lo que corresponda, según lo estipulado en las bases

PRESIDENTA CONCEJO.: porque hay un reclamo inmenso por el regado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por el tema de que muchos árboles se están secando, por eso yo creo que

PROFESIONAL D.S.O.: tenemos infinidad de problemas también por el tema del agua

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si yo estoy de acuerdo

PROFESIONAL D.S.O.: hay muy poco agua, aquí el mismo concejal aquí es agricultor

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si yo estoy de acuerdo

PROFESIONAL D.S.O.: hay muy poca agua

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, lo tengo claro, si incluso la otra vez cuando vimos el tema acá del riego de los jardines, que mucho dijeron que estaba como ironizando el tema, vamos a regar con camión aljibe o por goteo, yo creo que en algún momento tenemos que crear un sistema de riego por goteo para no gastar tanto agua como la que estamos gastando ahora, si es el tema que se viene si lo tengo claro, pero haber estos cinco millones que aumentan van a ser ocupados en más contratación, maquinaria

PROFESIONAL D.S.O.: más contratación, mas maquinaria, mejores sueldos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya y fumigación cero

PROFESIONAL D.S.O.: fumigación si corresponde si, a eso es lo que voy por ejemplo si se detecta

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: a partir de este año

PROFESIONAL D.S.O.: ¡ah!

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: durante el 2019, servicios contratados no contemplaba fumigación

PROFESIONAL D.S.O.: no contemplaba eso

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ahora se adhiere para el 2020, ampliación de superficie contratada y también mayor cantidad, obviamente de personal mejoras en remuneraciones, del personal que toma la empresa junto con ellos también se incluye el servicio de fumigación de las áreas verdes, que requieran obviamente alguna intervención como medida de mejora

PRESIDENTA CONCEJO(S): ¿alguna otra pregunta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aumenta la remuneración

ADMINISTRADORA MUNICIPAL es que legalmente se reajusta anual

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, siendo súper insistente por el tema de fumigación por eso estoy preguntando hubo un tiempo no me acuerdo en cual período o fueron varios periodos que se fumigó la plaza en enero y febrero, por el tema de los zancudos

PROFESIONAL D.S.O.: ¿zancudos y garrapatas? Y eso permitió que la gente volviera de noche a la Plaza porque no habían zancudos, por la sequía hay muchos menos visitante que otros años, pero si está este tema de fumigación capaz que se nos puede pegar una ayudadita para que la gente esté más tranquila y estoy pensando en el tema que habíamos hablado con la Administradora, que dar películas a lo mejor o colocar música donde la gente pueda asistir, porque para nosotros, los zancudos son parte de nuestra historia, nuestra vida, pero cuando viene gente de afuera es complicado para ellos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: los desconocen

PROFESIONAL D.S.O.: es que pasa eso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: es increíble se tira un zancudo uno ya está acostumbrado, pero para la gente que viene es algo no se

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y ayer nos pasó sin zancudos pero estábamos con la Sra. Ángela y con José Luis en una actividad, nosotros estamos acostumbrados al frío tenino pero la gente que no está acostumbrada la Sra. Ángela sufrió el frío tenino, ayer por primera vez a lo mejor

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: había sufrido

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero me refiero a que es que la diferencia que cuando viene gente de afuera tenemos que darles más opciones, pero por eso digo si se puede hacer ya que está dentro de este presupuesto una pequeña pero pasadita por la plaza de acá o las plazoletas, porque yo estoy pensando en la plazoleta de la Mancilla que no la han cuidado, pero también hay hartos zancudos ahí, la mantenemos las plazoletas donde hacen ejercicio la gente, la Principal ahí tiene cerca el tranque, la don Sebastián y ahí hay zancudos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: me imagino que también aquí hay

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: en el sector acá no, pero en la Hacienda Teno si, Las Arboledas

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: bueno, el punto es que el hoy día se contempla fumigación cual es la mejor conservación de las áreas verdes, hay aumento de remuneraciones, aumento salarial para los funcionarios, que sean parte del servicio y también hay una extensión de áreas que ahora es súper importante tener presente que

este es un servicio que año a año en si va a haber que incrementar, porque la comuna va en desarrollo tenemos más áreas verdes con necesidad de conservación, el agua cada vez está más escasa y su valor también va a aumentar sin duda, es un servicio que nos va permitir exigir más respecto de la demanda económica que tenga en la mantención de este servicio, eso Presidenta, eso Presidenta

PRESIDENTA CONCEJO(S): ya, ¿Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aclarar sí que es enero y febrero no dice en ninguna parte aquí así que apruebo por enero y febrero

ALCALDESA (S): enero y febrero, sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo enero y febrero

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la semana pasada cuando consultamos esto no iba a pasar por Concejo, ¿esto pasa por que pasa las 500UTM?

PROFESIONAL D.S.O.: por las claro

PRESIDENTA CONCEJO (S): supera el monto y consideramos que igual es importante, irles explicando los procesos que se van dando con estas compras que son grandes, es de entender que hay procesos administrativos que son de alguna manera un poco más complejos, que implican revisión de Asesoría Jurídica, el equipo técnico, por lo tanto nosotros sentimos que hoy día es importante que el Concejo también entienda estos procesos para que también entiendan el nivel de decisiones que hay que tomar, porque es súper fácil juzgar desde el desconocimiento por tanto el entender también que está ocurriendo, de que aquí no ha habido fallas administrativas sino que se han caído de repente por un puntual tema, las empresas no han estado a la altura con la documentación, es importante revisarlo en conjunto pasando por cada uno de estos procesos

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sí, pero quedar claro también que en esto estamos, porque no hubo un anexo arriba que no hubo de parte nuestra

PROFESIONAL D.S.O.: sí, por

PRESIDENTA CONCEJO (S): haber, solamente consulta y desde el desconocimiento como dice la Administradora le preguntaba a don Leo antes, pero para que quede dentro del Acta cuando hay trato directo muchas veces hay otras cotizaciones que uno pueda comparar, acá no hay ninguna otra ¿esto está bien?, ¿se puede?, ¿no se debe? Sra. Presidenta preguntarle por favor por usted a la Sra. Abogada

PRESIDENTA CONCEJO(S): puede explicarle a

ASESORA JURÍDICA: bueno, les voy a explicar dos situaciones, una que habría correspondido realizar en este caso debiera haber sido una prórroga del contrato que está establecido como una causal de trato directo, una prórroga del contrato mientras dura el proceso de licitación con las mismas condiciones anteriores, pero que sucede para hacer una prórroga de contrato, el contrato original tiene que estar vigente, este contrato terminó el 31 de diciembre, esta autorización del Concejo se realiza hoy día tres, por lo tanto ya no podemos hacer una prórroga, hoy día estamos a 3 y el contrato terminó el 31, para hacer un trato directo entonces hay que buscar la causal excepcional que nos permita hacer un trato directo, analizando la situación consideramos que el caso de urgencia en este caso aplica y ¿por qué aplica?, porque justamente los motivos que les dio Leonardo al principio, porque es urgente para mantener el servicio, porque si dejamos de prestar el servicio lo más probable que nuestras áreas verdes se sequen, vamos a incurrir en mayores costos en repararlos, por las altas temperaturas que hay y para evitar que existan focos de pastizales y prevenir incendios forestales en esta época, todos esos antecedentes nosotros consideramos que son aplicables en el caso de la urgencia y se requiere hacer un trato directo, para el trato directo y por urgencia no se necesitan tres cotizaciones como los otros tratos directos sino solamente una cotización

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y esa urgencia se da desde alguna premisa especial o solamente es necesario describir algún tipo de urgencia

ASESORA JURÍDICA: no le entiendo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: muchas veces desde la legalidad que usted maneja, muchas veces se escribe lo que se nos pide, no sé si me explico, o sea aquí usted dice que hay una urgencia, yo entiendo la urgencia es para que quede clarito que dentro de esa urgencia que dice de sequedad, eso está dentro de una situación legal o

ASESORA JURÍDICA: no le entiendo, porque lo que yo le planteo es que los tratos directos son excepcionales ¿cierto?, la regla general es la licitación pública, tratos directos excepcionales, los tratos directos están específicamente regulados y reglamentados en la normativa cuando aplica y la norma le dice letra A, en caso de urgencia, emergencia e imprevistos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quedemos de ahí esa urgencia, emergencia o imprevisto, quien lo valora o evalúa

ASESORA JURÍDICA: el mismo municipio

PRESIDENTA CONCEJO (S): me permite

ASESORA JURÍDICA: la autoridad la administración pública, en este caso fundamente y pondera hay o no, en este caso la solución a emergencia hay o no, en este caso un imprevisto hay o no en este caso una emergencia, ¿son con fondos de gastos de representación?, ¿es el único oferente?, ¿tiene marca registrada? y me permite a mi hacer el trato directo, esos todos esos tipos de antecedentes son los que se evalúan al interior del municipio para hacer esta contratación ¿ya?

ADMINISTRADORA: en este caso concejal hay dos documentos formales, uno es el Decreto de ONEMI, que determina la escases hídrica hasta el 31 de marzo y que se va a renovar, segundo es la declaración de alerta temprana que tenemos también de ONEMI, que de alguna manera da cuenta de las altas temperatura y de los grados de humedad que tenemos hoy día y que de alguna manera fundamentan la urgencia de mantener

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que a eso me refería de donde porque nosotros tenemos por eso le preguntaba si había cotizaciones, si me dicen que no, porque hay una situación letrada urgencia, imprevistos, etc.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: de urgencia se fundamentan esos dos documentos que pedimos ayer que estuvieran

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y esa documentación hace que uno pase una bajada distinta

PRESIDENTA CONCEJO (S): una ¿qué?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: una bajada distinta, de lo que uno esta aprobando o no es que yo hago un diagrama parte de acá y voy ampliándome para abajo, entonces es mi estructura mental, hay una Ley una va viendo, después que lo que puede o no puede para abajo, desde ese punto de vista y viendo que son \$21.785.000.- mensuales, eso es lo que estamos gastando enero y febrero, mes a mes, si apruebo viendo esa urgencia que usted señala Abogada, desde esa comprensión legal

ASESORA JURÍDICA: en el fondo yo le explico en que consiste la causal de urgencia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, por eso

ASESORA JURÍDICA: y dentro de los documentos la Unidad Técnica viene a plantear cual es la necesidad y el requerimiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero desde esa comprensión legal puedo aprobar gracias, apruebo

PRESIDENTA CONCEJO(S): ¿José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, tomando algunas apreciaciones de Paulo, es más menos relaciono lo que fundamento Leo que es por un tema de escases hídrica y varios aspectos y también dejar claro que como hablaba con Ángela, los procesos de las licitaciones cuando son públicas, después la privada y en caso de urgencia, un trato directo y quiero hacer una salvedad también en el oficio que va dirigido en este caso a la Alcaldesa, que no

corresponde que vaya dirigido a la Alcaldesa porque no y salió de vacaciones ayer corresponde a la Administradora Municipal quien ya, así que apruebo chiquillos

PRESIDENTA CONCEJO(S): ya, yo también apruebo

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.153/2016-2020

APROBAR la contratación que excede a las 500 UTM, mediante la modalidad de trato directo, para la prestación del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO"**, por el período de enero y febrero 2020, con la empresa denominada FERRECCIO LIMITADA, RUT N° 96.694.940-6, por un monto de \$ 43.560.000.- (cuarenta y tres millones quinientos sesenta mil pesos, IVA incluido, con cargo al presupuesto municipal año 2020.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de feriado legal.

02.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ESCUELA DE FÚTBOL HURACÁN ROJO DE TENO

SECRETARIO CONCEJO: hay una carta solicitud que dice lo siguiente, esta con fecha 30 de diciembre 2019, está dirigida a la Alcaldesa y señala: Por intermedio de la presente solicitud la organización denominada Escuela de fútbol Huracán Rojo personalidad jurídica 881 del 4 de septiembre del 2017, la que se encuentra vigente otorgada por la I. Municipalidad de Teno, me permito solicitar a Ud. que tenga a bien autorizar la subvención de \$ 800.000.-, la que se destinara a un proyecto denominado Campeonato Cup Pichilemu 2020, en espera de una favorable acogida salud a usted, hay una firma y hay un timbre. El formulario que hace mención a los antecedentes de la organización son los siguientes, esta la identificación de la organización de la Escuela de Fútbol Huracán Rojo, antecedentes la personalidad jurídica, tipo de que postula subvención, nómina de último proyecto que ha ejecutado, financiado con recursos municipales 2018, Adquisición de Vestuario Deportivo, 2019 Implementación para la Escuela; el directorio está conformado por Gladys Cáceres Negrete como Presidente, como Secretario Gabriel Téllez Altamirano y Tesorera Ángela Cáceres Valenzuela; fundamento del proyecto, Fortalecer el trabajo realizado en el año como Escuela de Fútbol y representar de buena manera a la comuna en el Torneo de la comuna de Pichilemu, denominado Cup 2020 descripción de proyecto viaje institucional a la comuna de Pichilemu y participar como Escuela de Fútbol Huracán Rojo, que por segunda vez participan de dicho torneo en representación de la comuna de Teno, no hay aporte de terceros, el presupuesto es locomoción \$ 390.000.-, estadía \$ 410.000.-, total \$ 800.000.-, la subvención, el financiamiento esta con 100 % financiamiento municipal, no hay aporte de la organización, fecha estimada de inicio el 9 de enero del 2020 fecha estimada de termino el 14 de enero del 2020 y hay una cotización y hay un certificado de que la organización está inscrita en el Registro de personalidad jurídica receptora de fondos públicos de la Municipalidad de Teno, eso es de la Escuela de Fútbol Huracán Rojo

PRESIDENTA CONCEJO(S): ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: podríamos poner para la próxima que la Institución aporte por lo menos con un porcentaje

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa, estaba justo hablando con el Concejal Cáceres eso nosotros estuvimos en una reunión ahí presente sabemos que tienen recursos, yo fui una persona que ayudo a hacer ese proyecto o ellos sí lo hicieron ellos cometió el error de no colocar o no ingresar los aportes que tienen porque de verdad Concejal Díaz yo nosotros estuvimos y sabemos que tienen su dinero y han recolectado dinero y han hecho actividades para tener su dinero porque iban para la Argentina y se bajaron ahora a Pichilemu, yo creo que faltó ahí como aporte porque lo tienen a lo mejor porque no iba considerado en el proyecto directo pero si a lo mejor como un punto B de objetivo específico haber colocado que iba a haber otra actividad y en esa actividad se justifica el aporte entregado si al final el tema es de cómo se hacen los objetivos el objetivo general y específico

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero como condición para la próxima, porque y lo tiro que sea un acuerdo de Concejo que podamos solicitar, que tengan un porcentaje mínimo, porque hemos entregado en los últimos cinco

días, hemos entregado cuatro o cinco subvenciones y los aportes, no, no ha habido aportes de las Instituciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero eso tiene que ser por ordenanza disculpe Presidenta, pero

SECRETARIO CONCEJO: en las bases que se hacen para subvención anuales hay un 20 % que tienen que colocar como aporte

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo que ese 20 % es para las subvenciones municipales que se entrega **en el** mes de marzo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, para todas

SECRETARIO CONCEJO: no sé si en el Reglamento está o no

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, para el mes de marzo en el FONDEVE y la subvenciones el 20 % al menos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero por eso que estoy preguntando si es general porque son ordenanzas

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: esta es una subvención especial

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, por lo mismo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la ordenanza la subvención especial don Manuel, ¿dice algo de eso?

SECRETARIO CONCEJO: no está

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: habría que modificar esa parte

PRESIDENTA CONCEJO(S): y no se va a dar ¿la aprobamos hoy día?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: hay que pedir la aprobación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, yo creo que sí pero hay que dejar el antecedentes

ADMINISTRADORA: de acuerdo a la información que yo manejo de este proyecto, parte de los recursos ellos si tienen el 20 % ,va a ser asignado en la alimentación y en el tema del hospedaje de los chicos, pero no está explicitado, ya, pero de acuerdo a una conversación que personalmente sostuve con

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, sí sabemos que lo tienen y creo que tienen más del 20

ADMINISTRADORA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: siendo honesto si el tema es otro, que la persona que apoyó o ellos mismos hicieron, les faltó o ellos no ingresan la situación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: recordemos las últimas subvenciones que hemos entregado el 100% del evento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, perdón

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea de la subvención

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: San Rafael aportó, Bellavista aportó, La Esperanza

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: San Rafael aportó como trescientos mil

ADMINISTRADORA: todas tienen un 20%

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero disculpe Presidenta, yo creo que hay que llegar al acuerdo que dice el concejal Díaz de ver la Ordenanza y que las subvenciones especiales, aunque sean especiales también nosotros poder ingresar que ellos ingresen también un porcentaje, quizás un 15 o un 20 o un 25%, dependiendo del monto,

no sé pero tiene razón el concejal Díaz, nosotros no podemos quedarnos que todo nace de acá y ellos no entregan nada

PRESIDENTA CONCEJO (S): don Matías, vengan también

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, Presidenta

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, Presidenta

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, Presidenta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, Presidenta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: complementando y fundamentando un poco este proyecto, yo conozco ese campeonato tuve la oportunidad de asistir con los niños el año pasado, es un campeonato bien organizado, se hospedan en un colegio con colchones, digamos con todo, la alimentación no digamos que sea una alimentación tan abundada sino que es una alimentación diaria para un niño, pero lo que dice Paulo yo sé que tienen sus recursos aparte para complementar esta alimentación y también por ejemplo como están estos juegos infantiles, los llevan a todos los niños, les pagan las entradas ahí en Pichilemu, es más menos por una semana, así que en ese sentido pierdan cuidado el campeonato es bien organizado y es una buena oportunidad también para que nuestros niños se puedan recrear en esta etapa de verano, así que apruebo Presidenta

PRESIDENTA CONCEJO (S): yo también apruebo

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.154/2016-2020

OTORGAR, subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada **ESCUELA DE FÚTBOL HURACÁN ROJO**, RUT. N° 65.157.896-5, con domicilio en sede social Población Principal S/N°, sector Teno urbano, comuna de Teno, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente; aporte que se entregará en una única cuota y estará destinada a la ejecución del proyecto denominado **CAMPEONATO CAP PICHILEMU 2020**

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Fariás González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de feriado legal.

03.- APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ESCUELA DE FÚTBOL JUVENTUD VILUCO

SECRETARIO CONCEJO: la carta es muy similar, está la personalidad jurídica que es la J-040, es un decreto, no es la personalidad jurídica fecha 02 de noviembre del 2010, esa es la fecha que se constituyó la Academia de Fútbol Juventud Viluco, la que se encuentra vigente, otorgado por la I. Municipalidad de Teno. Se permite solicitar a Ud. que tenga a bien autorizar la subvención municipal por un monto de \$ 800.000.-, la que se destinara a un proyecto denominado participación Campeonato Copa Maullín 2020, en espera de una favorable acogida le saluda atentamente a usted, Academia de Fútbol Juventud Viluco, firma y un timbre; fundamento del proyecto dice, promover la práctica del deporte y hábitos saludables a través de un viaje para participar en Campeonato Interregional a disputarse en la comuna de Maullín; descripción acceder a un medio de transporte para poder participar de Campeonato Interregional a realizarse en Maullín; objetivo del proyecto es incrementar en los niños y en la juventud de nuestro sector la importancia de la práctica del deporte y el compromiso social que tiene nuestra institución de evitar cualquier tipo de contactos con flagelos de droga y alcohol; la organización da un aporte de \$160.000.-, el detalle de los gastos es transporte \$ 800.000.-, alimentación para veinte \$ 160.000.-, total del proyecto son \$ 960.000.- en la ejecución cinco días del 21 de enero al 26 de enero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahí está el 20 %

PRESIDENTA CONCEJO (S): concejal ¿Matías Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: con los mismos preceptos de denantes, porque aquí llegamos al quince concejal Díaz, no llegamos al veinte

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, el 20 % de lo que le entrega

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, de ochocientos, si pero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: que es la misma tónica de la subvención

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado Presidenta

PRESIDENTA CONCEJO (S): y yo también apruebo

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.155/2016-2020

OTÓRGUESE, subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada **ACADEMIA DE FÚTBOL JUVENTUD VILUCO**, RUT. N° 65.030.161-7, con domicilio en sector Viluco S/N°, comuna de Teno, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente; aporte que se entregará en una única cuota y estará destinada a la ejecución del proyecto denominado **PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COPA MAULLÍN 2020**

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de feriado legal.

04.- APROBAR BASES DE CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR CESFAM DE MORZA Y COMALLE

Interviene ente punto de la tabla ordinaria el Director de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**, además la Administradora Municipal doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y la Asesor Jurídico doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días, bueno la Contraloría ha exigido que cargos directivos CESFAM Morza y Comalle se ajusten a la normativa y sean concursados, mediante un concurso público y eso es lo que se está haciendo, se han hecho las bases que son bases tipo y lo han hecho en muchos otros municipios y eso es lo que se les está presentando porque la Ley 19.378, dice que para que alguien entre a la dotación del sistema público tiene que haber un concurso público, con bases y esas bases sean aprobadas por un Concejo, en este caso vuestro Concejo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: la persona tiene que tener algún no se título

DIRECTOR DEPTO. SALUD: la Ley lo señala bien claro, quiénes pueden concursar, son profesionales del área de la Salud que son Asistentes Sociales, Psicólogos, Médicos, Enfermeras, Químicos Farmacéuticos; todo el personal de Salud incluso Asistente Social

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: doctor, una consulta, estas bases también son visadas por Contraloría o

solamente los requerimientos para formularlas

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, si estas bases, la verdad estas bases se han hecho en varios Departamentos y nosotros solamente las modificamos a la parte local, entonces fueron visadas por el Control Interno, no por la Asesora Jurídica, porque tiene ciertos intereses, entonces se restó del proceso y lo hizo el Control Interno, pero no tienen nada, están abiertas a todo el mundo, son transparentes, hay bastante plazo, Morza y Comalle

ALCALDESA (S): disculpe doctor, ¿estas bases fueron entregadas a la Dirección de informática para ser subidas al portal en la página?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: están en el portal

ALCALDESA (S): ¿están publicadas ya en el portal?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y se envió a los demás Departamentos de Salud, así como Curicó está en este mismo proceso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿se enviaron antes de que las aprobemos?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, por la urgencia que Contraloría nos estaba apretando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y Contraloría no urge, porque nosotros las aprobemos después

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿sí nosotros no las hubiéramos aprobado y si no la aprobamos?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: si tienen bases fundadas, yo creo que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, por supuesto, pero es que voy al riesgo

DIRECTOR DEPTO. SALUD: nosotros podríamos la comisión del concurso, podría hacer cambios incluso las bases son pertinentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Director lo que pasa es que nosotros tenemos las bases, lo que pasa es que como dice el concejal Díaz podemos decir en base del desconocimiento de las bases, a eso me refiero pero entendiendo que muchas veces las hemos aprobado así iguales, tenemos claro que

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, no son otras distintas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, a eso me refiero que si está arriba Contraloría dice otra cosa

DIRECTOR DEPTO. SALUD: yo creo que aquí el error que tenemos que asumirlo, que hubiéramos presentado esto al Concejo pero como digo la urgencia que nos pide Contraloría

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: pero es un Concejo extraordinario, no importa

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hubieron muchos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, uno más uno menos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: uno más uno menos, pero eso es el tema y están publicadas en el portal, hace más de una semana

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: igualmente si necesitan se las podemos compartir en el correo electrónico del Concejo para que la puedan también tener

DIRECTOR DEPTO. SALUD: pero usted se la puede mandar a sus correos las bases

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: terminando el Concejo se las podemos compartir, es más voy a pedir que lo hagan de inmediato

PRESIDENTA CONCEJO (S): ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, sí, quiero hacer alusión a lo que dice Paulo respecto de este tema de tomar la atribución antes que el Concejo apruebe, no solamente en este tipo sino que se han hecho compromisos con organizaciones que prácticamente el Concejo lo da por hecho, yo creo que en ese sentido no debemos trabajar, yo creo que primero hay que tener un respeto también por el Concejo Municipal, por las personas que componemos el Concejo y no decidir antes de, que nosotros tengamos una decisión, yo creo que eso también para nosotros es un tema súper complicado porque estamos cortando nuestra labor fiscalizadora

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, las bases fueron entregadas hace más de un mes anterior al

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, no lo digo específicamente por las bases doctor, pero también por otras cosas que han pasado y que lo dijo Paulo, no sé si fue en el Concejo anterior o dos Concejos atrás, que se comprometen recursos y prácticamente lo dan por hecho las organizaciones, prácticamente después nos dicen oiga y ¿ya nos aprobaron esto?, y nosotros, oiga ni siquiera ha pasado por Concejo, yo creo que ahí tenemos que tener mucho cuidado

DIRECTOR DEPTO. SALUD: como este es el concurso, tiene un mes más adelante, o sea se define a fines de enero hay bastante tiempo para hacerlo `pero, sin duda fue un error por el apuro de Contraloría, más que nada, pero las bases estaban ya

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: nosotros entendemos que puede suceder este tema de premura de urgencia, pero creo que no es la forma de trabajar

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: yo acojo concejal su inquietud y no debería volver a ocurrir

DIRECTOR DEPTO. SALUD: yo de mi parte, esto no va a ocurrir de nuevo porque además este compromiso se hizo cuando yo estaba en vacaciones, o sea, si yo me hubiera tocado comprometerme con Contraloría no hago eso

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sí vamos a ser más precavidos en función de revisar con antelación la información, si totalmente de acuerdo

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, yo creo que eso correcto si totalmente de acuerdo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, porque nosotros como les digo estamos, después Contraloría a nosotros o alguien puede

PRESIDENTA CONCEJO (S): siempre preguntan cosas, a mí también me han preguntado y yo no tengo idea

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de hecho yo consulté hace dos o tres semanas si efectivamente estas bases las aprobábamos nosotros y se me dijo que no, entonces antes que me lo pregunte, esto lo estamos recibiendo hoy día, ingreso acá el día 30, está la providencia yo rechazó porque recién lo estoy recibiendo y son las bases para dos cargos de concurso público, para Directores de CESFAM, yo entiendo que claro a lo mejor no fue error suyo doctor, pero lo recibimos nosotros acá y lo estamos es algo que también como decía José Luis estamos dando por hecho de que se da y más allá de que puede haberse enviado a otro centro de Salud, pero nosotros lo estamos recibiendo ahora para votarlo de inmediato y son diez páginas

DIRECTOR DEPTO. SALUD: once

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: once páginas y la estamos recibiendo ahora, ahora no se si votamos en veinte minutos más, no tengo ningún problema en revisarlo

PRESIDENTA CONCEJO(S): y ¿tiene que votarse hoy día esto?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque tenemos Concejo el miércoles de nuevo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: yo solo tengo una duda al respecto del nivel técnico, por el tema técnico, de que si el Concejo debiera aprobar o el Concejo toma razón, me surge la duda ahí y me gustaría que me pudiera aclarar

DIRECTOR DEPTO. SALUD: lo que pasa es que ahí hay cosas técnicas que son de salud

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: exacto, que una comisión que no estamos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: que yo no sé pero en realidad no es para darse un tiro si hoy día no se aprueba

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: podemos el miércoles

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, hay un compromiso del Concejo de que lo podamos poner el miércoles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, yo entiendo a Matías y yo creo que no puedo estar más de acuerdo contigo, pero también tengo claro que hemos aprobado otros documentos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí que han llegado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, que han llegado atrasados, sino que con el mismo tenor que ese, entonces algunos hemos leído ya ese documentos antes yo creo que no ha cambiado nada

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, no ha cambiado nada

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, por lo menos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, disculpa si el tema es otro, yo creo que hay que adherirse a lo que dice el concejal Cáceres y yo lo dije cuando se aprobó el tema de Santa Rebeca, que se hacen compromisos y que se hacen situaciones pero este no es el caso aquí no hay compromiso con nadie

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, con nadie está a la vista, todo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que muchas veces se asume que el Concejo va a aprobar y como decía el Director Contraloría lo apura, pero que pasa si Contraloría revisa nuestra votación que es después que está arriba en el portal, si yo creo que ahí tenemos nosotros la y como dice la Administradora ver bien si se debe informar o debemos votar y lamentable no está Lorena para que nos ayude

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ¿Francisco?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco ¿sabrá?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no tenemos información, Luis podrías pedirle a Lorena que se acerque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería bueno eso, más que nada para saber que si es informar, doctor está informando pero también se nos informa después de que se suba a la plataforma, que es otro tema que es clave que

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y además el Reglamento es claro chiquillos, que el documento lo tienen que poner en antecedente cinco días antes al Concejo Municipal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: mira, si con que si lo hubiésemos recibido quizás ayer pero ahora

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero si estamos en ser súper estricto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la tabla dice aprobar bases de concurso y lo redactó Lorena

PRESIDENTA CONCEJO (S): tenemos un problema aquí

ASESORA JURÍDICA: sí Presidenta, Sra. Ángela y concejal, lo que pasa es que al insistir sobre este tema yo hice retiro porque yo presenté una carta que me inhabilitó en este concurso

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: la duda es otra, digamos no con el concurso en sí, la duda es respecto de las bases, entendemos que hay una Comisión revisora que determina junto con la aprobación de Contraloría si las bases son propicias o no para publicarse

ASESORA JURÍDICA: es que Contraloría no entra en esto

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: pero hay un reglamento como la planta nuestra, hay un reglamento que de alguna manera mandata las características del perfil ocupacional para el cargo, nosotros llamamos a concurso ¿no es igual?, ¿no funciona igual?

ASESORA JURÍDICA: no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, es solo una duda Sra. Lorena

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, son bases tipo que ajustan a la Ley 19.378, la Ley dice esto, esto y esto

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: exacto hay una normativa que mandata y en el caso de los municipales nosotros en Contraloría tenemos un perfil

DIRECTOR DEPTO. SALUD: esto no es una base echa por nosotros, es la base tipo que todos

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: entendemos nuestra duda Lorena, es el Concejo toma conocimiento de la publicación de estas Bases o el Concejo aprueba estas bases cuando no tenemos competencia técnica respecto de unas Bases que vienen mandatadas por Ley

ASESORA JURÍDICA: aprueba las bases

DIRECTOR DEPTO. SALUD: SALUD: la Ley dice ¿qué tienen que ser aprobadas?

ASESORA JURÍDICA: aprobada por el Concejo, si eso dice

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ¿la Ley?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no, lógico por eso digo una cosa es tomar razón o conocimiento de información, pero aprobarlas cuando no tenemos conocimiento técnico creo que no

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpe, pero fue lo mismo con el Director de aquí presente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuando nos llegan cosas, el Consejo Técnico de muchas razones por eso la Ley dice cinco días, don Manuel trata de enviar todo lo que puede antes y uno trata de apoyarse con gente que conoce de tema para poder también llegar con alguna noción, de lo que va a aprobar o rechazar, entonces eso al final, por eso que yo creo que los cinco días no es tan poco para una situación de

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no lógico se entiende

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para poder preguntar también hay mucha gente que uno trata de

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sí, aquí hay un error que fue claro y que no se mandaron las bases en el período que correspondía

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Lorena disculpe y la otra pregunta, esto se sube porque Contraloría apura según lo que nos dice el Director

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí

ASESORA JURÍDICA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que pasa si nosotros aprobamos después de, si se supone que esto después que se sube al portal, entendiendo de que Contraloría nos puede decir ustedes por que aprueban algo que ya está arriba, o sea se sube algo y después se aprueba

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o por que subieron algo que no está aprobado

ASESORA JURÍDICA: ¿las bases están publicadas?, entonces

DIRECTOR DEPTO. SALUD: en el portal

ASESORA JURÍDICA: yo creo que la Ley dice que las Bases deben ser aprobadas por el Concejo antes de

PRESIDENTA CONCEJO (S): y después publicadas

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: fue un error que es evidente las bases se publicaron y se omitió enviar la información previa a su publicación, porque ocurrió que estaba de feriado legal el Director también

DIRECTOR DEPTO. SALUD: el compromiso lo hizo la Directora subrogante cuando estaba, y de tener el concurso resuelto en diciembre

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la Directora subrogante ¿es Carla?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: Carla Parraquez

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Carla, ¿va a postular?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no lo se

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, ya

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, pero esa es la situación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y cuál es la premura del tiempo esa es la parte que todavía no entiendo cuál es la premura

ASESORA JURÍDICA: premura en el tiempo de que bueno es que estos cargos tienen que ser provistos a través de concurso público

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hace tiempo

ASESORA JURÍDICA: hace tiempo ya y a nosotros nos llegó una denuncia anónima de que estos cargos no estaban provistos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: alguien los está apurando

ASESORA JURÍDICA: entonces esto llego no recuerdo bien en septiembre, octubre por ahí y el compromiso del municipio que estos cargos iban a quedar resueltos

DIRECTOR DEPTO. SALUD: el 31

ASESORA JURÍDICA: claro, a diciembre y ahí Contraloría nos envía un documento verificando el municipio tiene que dar cumplimiento en un plazo que no sea superior o inferior al 31 de diciembre

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón, nosotros no hemos hecho sea el compromiso no se cumplió o solamente era subir las bases el compromiso

DIRECTOR DEPTO. SALUD: era que el compromiso se hubiese iniciado

ASESORA JURÍDICA: claro, entonces el compromiso al día de hoy no se ha cumplido, cierto, pero existen como dijo el doctor fundamentos para señalar porque se ha retrasado el concurso, lo importante acá es que se haga, de hecho nosotros ahora

DIRECTOR DEPTO. SALUD: nosotros a esta fecha si esta fuera

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: votarlo el miércoles

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: bajarlo del portal

PRESIDENTA CONCEJO (S): bajarlo del portal y

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: y votarlo nosotros después

PRESIDENTA CONCEJO(S): pero hoy día nosotros ya no podemos votar ya aunque sea más rato

DIRECTOR DEPTO. SALUD: podría aplazarse un poco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, lo que estoy pensando los resquicios que hay que uno puede usar es que el proceso se inicia pero el Concejo rechaza o se abstiene de votar esta vez y se espera a que el miércoles se pueda votar, se inició el proceso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y los plazos aquí vienen plazos, ¿o no?

PRESIDENTA CONCEJO(S): hay que bajar las bases y se inicia para colocarla el miércoles en tabla de nuevo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y se inicia de nuevo porque el proceso se inició y se rechazó y se

DIRECTOR DEPTO. SALUD: se congela el proceso

ASESORA JURÍDICA: claro, que se ha evidenciado un vicio en el procedimiento para continuar el

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: haber, veamos un poco acá calendario publicación de la convocatoria en un diario regional 18 de diciembre, inicio de recepción de antecedentes 23 de diciembre ¿ya han llegado?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: nosotros no hemos recibido

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no han recibido ya entonces

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, porque están juntando si hay que juntar muchos papeles y esto está recién hace

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, se justifica la bajada

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por un error administrativo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no y que el Concejo rechazo hasta

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no leer

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: somos nosotros

PRESIDENTA CONCEJO(S): lo dejamos para el miércoles

SECRETARIO CONCEJO: entonces, ¿cuál es el acuerdo?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, si quiere vótelo

PRESIDENTA CONCEJO (S): ¿se rechaza el acuerdo?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo rechazo, porque no lo tenemos oportunamente

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: se rechaza

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo creo que como siempre se ha hecho yo hubiera votado al tiro porque en que va a cambiar, no sé por eso yo voy, habría votado al tiro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, yo voto en esta, pero se rechaza, no por lo mismo sino que hay un error que se ve claro por todas partes y solamente estamos bajando para conocer el proceso y por eso se reiniciaría el miércoles, entendiendo que ya se inició el proceso de selección para estos dos cargos, entonces por lo tanto

nosotros ya tenemos la posibilidad también un fundamento sabe que los Concejales rechazaron esto y empezaría el proceso nuevamente yo no sé si se puede reiniciar o empieza de nuevo el proceso eso es lo que hay que ver el miércoles

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es que depende de lo que diga el Concejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea si a mí me preguntan hay que empezar un proceso nuevo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, pero al momento no se ha recepcionado nada

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: pero las bases las van a bajar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, pero al momento no se ha recepcionado nada

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo creo que hay un hecho grave chiquillos, hay un hecho muy grave porque estas bases ya están publicadas, que pasa con la gente que está postulando, no sé si hay alguien que está postulando

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, si no han llegado

CONCEJAL SR. JOSE CÁCERES: ¿cómo?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: a mí no me ha llegado

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y en el portal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, si se entregan físico, ¿o no?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ¿cómo?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: los documentos se entregan físico

DIRECTOR DEPTO. SALUD: están publicadas, no se entregan

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sería posible si efectivamente se dejara sin efecto este hasta que estuviera la aprobación, se modifica el calendario y aquellas digamos situaciones que pudiese evidenciar el Concejo y se vuelve a subir, porque ante cualquier observación que nos pudiese hacer Contraloría ya hay evidencia de que el proceso se inició y por respeto al Concejo finalmente esperemos se hacen las modificaciones que se señala y se hacen las modificaciones en el calendario, es como lo más oportuno

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se retrasaría tres semanas del 15 de diciembre al

DIRECTOR DEPTO. SALUD: se puede retrasar un mes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y la preocupación del concejal respecto a que hay gente que ya está preparando los documentos van a ser casi los mismos documentos solamente y más tiempo para que junten documentos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es votar informado y que se publique conforme a los plazos de aprobación y que de ahí se sube

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: vuelvo, vuelvo a lo que dije endenante, al principio, se toman atribuciones sin que nosotros tomemos la decisión, yo creo que es un hecho grave pero de acuerdo a todos los fundamentos que han señalado ustedes también rechazo Presidenta

PRESIDENTA CONCEJO(S): ya, bueno, yo también rechazo con pequeños detalles que hubieron en las bases pero para colocarlo en tabla el miércoles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y se inicia el proceso de nuevo

PRESIDENTA CONCEJO(S): y se inicia el proceso de nuevo sí

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: a partir del miércoles dependiendo de la aprobación del Concejo el nuevo calendario, queda sujeto a lo que se apruebe el día miércoles ocho

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y las bases se las enviamos a cada uno

ALCALDESA (S): a cada uno me las acaban de enviar así que terminando el Concejo, yo se las voy a reenviar al Concejo

SECRETARIO CONCEJO: yo, se las mando con la correspondencia

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: o sea, ustedes leen las bases lo único que va a quedar sujeto a modificación es el calendario, porque una vez que el Concejo apruebe o rechace el ocho, ahí procede inmediatamente con el nuevo calendario

SECRETARIO CONCEJO: mejor con el calendario listo así que me las manda y yo se las mando con la citación

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: bueno en esta tabla no viene varios así que no voy a poder decir varios y cuenta tampoco pudimos dar cuentas se levanta la sesión.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente:

ACUERDO N° 1.156/2016-2020

RECHAZAR las bases de concurso público para proveer los cargos de Directores de los CESFAM de Comalle y Morza, por no haber sido previamente conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal de Teno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal.

Se deja establecido, que las citadas bases se pondrán en discusión para su aprobación en la próxima sesión del Concejo Municipal de Teno, a llevarse a cabo el próximo día miércoles 8 de enero de 2020.

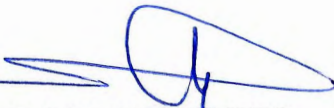
Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de feriado legal.

PRESIDENTA CONCEJO(S): se levanta la sesión

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:59 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF./mcllh